

de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

El plazo para cese y toma de posesión comenzará a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Defensor del Paciente.
Puesto de trabajo: 58612.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 16.
C. específico: 10.344,24.

Adjudicatario

Cód. identificación: 8942161Z0.
Apellidos y nombre: Luque Ventosa, María José.

Puesto liberado

Consejería de Empleo y Mujer. Dirección General de la Mujer.
Puesto de trabajo: 23888.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 16.
C. específico: 10.344,24.

(03/10.978/09)

Consejería de Sanidad

1240 *ORDEN de 1 de abril de 2009, por la que se declara desierto un puesto de trabajo adscrito a la Secretaría General Técnica, convocado mediante Orden de 2 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), para su provisión mediante el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 2 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), convocatoria para provisión del puesto de trabajo 48934, Coordinador de Área, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad, y en virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la resolución de la convocatoria, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y una vez emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Consejería de Sanidad. Secretaria General Técnica.
Puesto de trabajo: 48934.
Denominación: Coordinador de Área.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 23.774,40.

Adjudicatario

Desierto.

(03/10.977/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1241 *RESOLUCIÓN, de 7 de abril de 2009, del Rector en funciones, por la que se nombra personal eventual a don Arturo Paniagua Mazorra.*

En sesión del Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrada el 20 de abril de 2007, se aprobó la creación de un puesto de personal eventual de Director-Coordinador de Obras e Infraestructuras en la correspondiente relación de puestos de trabajo de personal eventual.

De conformidad con dicho acuerdo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

RESUELVO

Primero

Nombrar a don Arturo Paniagua Mazorra, con documento nacional de identidad número 50698551-L, personal eventual de esta Universidad en el puesto de Director-Coordinador de Obras e Infraestructuras, con efectos económicos y administrativos desde el día 7 de abril de 2009.

Segundo

El nombramiento tiene la consideración de eventual al amparo de la norma mencionada, con los derechos, cargas y obligaciones que son propios de la naturaleza temporal y de confianza de la relación de servicios.

Tercero

Sus funciones serán la de dirección e impulso de las acciones a llevar a cabo en ejecución del Plan de Inversiones plurianual aprobado en esta Universidad.

Cuarto

Sus retribuciones brutas serán las equivalentes a las de un puesto funcional nivel 23 con complemento de dirección en la Universidad Autónoma de Madrid.

Quinto

El cese será libre y corresponderá al Rector de esta Universidad. En todo caso, cesará automáticamente cuando cese la autoridad que lo nombra. En ningún caso, el desempeño de este puesto de trabajo reservado a personal eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

Sexto

La relación de eventualidad es de naturaleza administrativa y el conocimiento de las cuestiones que puedan plantearse respecto de ella corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, a 7 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rectorado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

(03/11.842/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1242 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, del Rectorado, por la que se resuelve el Concurso de Méritos general para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 27 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de febrero de 2009).*

Por Resolución de esta Universidad, de 27 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 12 de febrero), se convocó Concurso de Méritos general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de PAS funcionario de esta Universidad.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos de los aspirantes a los puestos convocados, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 8 de julio; en los artículos 47 a 50 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo, Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado, en el ejercicio

de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, una vez verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento debido,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y adjudicar los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que se expresan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de Libre Designación o por el de Concurso.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes o ser impugnado, directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rectorado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R. PERSONAL
3102181	Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Privado, Social y Económico)	18	SERRANO QUESADA, PURIFICACIÓN	0221906968 A7212
3103182	Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica)	18	MARTÍN PLAZA, SANTOS	0252665813 A7206
3202181	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa)	18	CRESPO ALÍA, MANUEL	5106356613 A7235
3301187	Facultad de Filosofía y Letras (Administración)	18	PAVÓN MERCHÁN, MARÍA	1456222824 A1135
3309181	Facultad de Filosofía y Letras (Departamento de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática)	18	LORO ALBESTAIN, Mª ESTHER	5070425835 A7204
3400181	Facultad de Medicina (Decanato)	18	MORA TEJADA, MAGDALENA	2242277102 A7204
3412181	Facultad de Medicina (Departamento de Medicina- U.D. Hospital Puerta de Hierro)	18	MERINO SOBRADO, Mª MAR	1269713757 A7204
4001185	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria (Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante)	18	PULIDO JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	5043384502 A7204